

ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACIÓN 2021-2025: INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA”

EXPEDIENTE: 07/2022 CONTR 2022/ 68971

ORDEN DEL DÍA: Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

En la ciudad de Sevilla y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de julio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D^a Isabel M.^a Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.
- D^a M.^a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.
- D^a Isabel Segura Velasco, Jefa del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, que actúa como vocal.
- D^a Ana María Sánchez Briz, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como secretaria por sustitución de D^a. Laura Rosa García Casero.

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 28 de junio de 2022.

Seguidamente y ante el requerimiento de subsanación formulado por esta Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se comprueba que la empresa GRUPO CONSIDERA, S.L. ha presentado documento relativo al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil pero sin la firma del registrador/ra.

Ante esta circunstancia, la Mesa se cuestionó la validez del documento aportado por GRUPO CONSIDERA, S.L., para la acreditación fehaciente de la solvencia económica, por lo que, teniendo en cuenta que en el requerimiento de subsanación notificado el día 30 de junio no se había especificado que el documento debiera presentarse firmado, y presumiendo la veracidad y actuación de buena fe de la empresa, se solicitó aclaración de la documentación ya aportada de manera tal que en el plazo de tres días naturales debía presentar a través de SIREC “el mismo documento” calificado y firmado por la persona responsable del Registro Mercantil, advirtiendo además literalmente: “ *este requerimiento no supone la presentación de documentos nuevos, sino del mismo documento firmado con fecha límite de 4 de julio de 2022*” y bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la misma.

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		15/07/2022	PÁGINA 1/2
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAFL5GWCA584RNRUQN4PXJR23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Ana María Sánchez Briz

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		15/07/2022	PÁGINA 2/2
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAFL5GWCA584RNRUQN4PXJR23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		